



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° **931**
MAT: Modifica decreto alcaldicio N° 758, de 2024.-

CABILDO, **28 FEB. 2024**

VISTOS:

- La ley N° 18.695 y sus modificaciones, la ley N° 19.880.
- Los decretos alcaldicios N° 490 y 673, ambos del 2024.
- Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República.
- La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 29 junio 2021, que proclama al Sr. VICTOR MANUEL DONOSO OYANEDEL, como alcalde de la comuna de Cabildo.

CONSIDERANDO:

- Que, en referencia al plazo de inscripción dispuesto en el punto 6 de las bases concurso de carros alegóricos y comparsas con motivo de la celebración 130° Aniversario de la comuna de Cabildo, sancionado por decreto alcaldicio N° 758, de 2024 se ha estimado oportuno y conveniente, ampliarlo para recibir una mayor convocatoria.

DECRETO:

PRIMERO: MODIFIQUESE el punto 6 de las bases aprobadas por el decreto alcaldicio N° 758, de 2024 en el sentido que los participantes deberán entregar ficha de postulación hasta el día 8 de marzo de 2024.

SEGUNDO: En todo lo modificado siguen plenamente vigente las señaladas bases indicadas en el resolutivo anterior.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web municipal.

Anótese, comuníquese, y archívese.



 SECRETARIO MUNICIPAL

 ★ ANDRÉS MEJIAS ARENAS

 SECRETARIO MUNICIPAL



 SERGIO PINO RAIPAN

 ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- Decretos y Transcripciones.
- Control Municipal
- Adquisiciones
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Informática
- DTCR
- SPR/AAA/aaac.-

TOTALMENTE TRAMITADO

28 FEB 2024

Fecha: _____

333 H 9

UTILIZADO